Asunción, 28 de marzo de 2011

N°: 15/11

Señores:
ESTACIONAMIENTO "ORO"
Benjamin Constan 471 – Tel.: 447 981
Ciudad:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitir copia de la Resolución MAG N° 357, correspondiente a la adjudicación del llamado **"ALQUILER DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS – ID N° 209.513"** con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Adjunto: copia de la Resolución 357/11 y un original del contrato respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. VIRGILIO OJEDA
Coordinador de la UOC
PG-P14

31/03/2011.

Asunción, 28 de marzo de 2011

N°: 14/11

Señores:
AURORA INMOBILIARIA S.A.
Alberdi N° 1099 c/ Jejui – Tel.: 491 262
Ciudad:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitir copia de la Resolución MAG N° 357, correspondiente a la adjudicación del llamado **"ALQUILER DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS – ID N° 209.513"** con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Adjunto: copia de la Resolución 357/11 y un original del contrato respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. VIRGILIO OJEDA
Coordinador de la UOC
PG-P14

LA FIRMA ESTAMPADA AL PIE DE ESTE DOCUMENTO NO OBLIGA NI GENERA RESPONSABILIDAD A CARGO DE AURORA INMOBILIARIA S.A., NI IMPLICA CONFORMIDAD, ACEPTACION O ACUERDO ALGUNO EN RELACION A SU CONTENIDO.-

31/03/11 09:35
FECHA HORA FIRMA
SOLO DEJA CONSTANCIA DE SU RECEPCION.-